



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Martha Luz Echavarría García
Demandado	Herederos Determinados e Indeterminados del señor Samuel Arturo García Aramburo
Radicado	05001-40-03-013-2017-00770-00 conexo al 2016-00179
Auto	Sustanciación N° 1249
Asunto	Incorpora Notificación por Aviso – No se tiene en cuenta – Requiere

Se incorpora al expediente la constancia de la entrega de la Notificación por **Aviso** a la demandada **Claudia Milena García Botero**, obrante a folios 54 a 57 del cuaderno principal, a la cual no se le dará trámite, por cuanto ésta ya se encuentra notificada personalmente tal como consta en el acta obrante a folio 47 del cuaderno principal.

Por lo que se remite al demandante al mencionado folio donde consta el acta de notificación y se le **Requiere**, para que realice las gestiones necesarias para enviar la citación para la notificación personal a la demandada **Elianne Yisset García Orozco**, en la dirección indicada en la demanda.

Advierte el Despacho que la notificación debe realizarse conforme lo dispone la Ley.

No obstante, lo anterior en vigencia del Decreto 806 del 2020, la parte también podrá intentar la notificación en la dirección electrónica que conozca de la demandada **Elianne Yisset García Orozco**, por lo que podrá informar el email al Despacho en los términos indicados en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

VUE
Firmado Por:

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 177 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy AGOSTO 24 DE 2020 a las 8:00 A.M.
LEIDY JOHANNA URIBE RICO SECRETARIA

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a793d79feed4d989a03a10c4123ef5799cc68d9898257669a591c40680714ec7**
Documento generado en 21/08/2020 09:13:45 p.m.